

# Necesidad del control interno en las actividades académicas de las universidades ecuatorianas Need to internal control in the academic activities of ecuadorian universities

MSc. Elizabeth Jacqueline Govea-Robinzón, yaqui-63@hotmail.com

Universidad Técnica de Esmeraldas "Luis Vargas Torres", Ecuador

## Resumen

La globalización de la economía ha obligado a las empresas a producir bienes y servicios más competitivos, en este contexto el control interno permite controlar y hacer eficiente las actividades operativas de las empresas y entidades. La gestión universitaria no es ajena a este requerimiento, en la que el control interno debe estar diseñado para garantizar la calidad de la educación. Sin embargo, las universidades ecuatorianas carecen de normas y de procedimientos de control interno para el efecto. Este artículo pretende demostrar la necesidad del control interno en las actividades académicas de las universidades ecuatorianas y cómo formular normas y procedimientos para optimizar los resultados integrales de dichas actividades y de las universidades para mejorar sus servicios, para lo cual se realizó un diagnóstico del control interno en las direcciones académicas de la Universidad Técnica de Esmeraldas "Luis Vargas Torres" (UTE-LVT), que evidenció que las actividades académicas se realizan sin normas y procedimientos específicos.

Palabras clave: control interno, direcciones académicas, universidades, gestión académica.

#### Abstract

Enterprises have been forced to produce more competitive goods and services due to the globalization of the economy. Under this situation, the internal control allows them to control and made efficient their operational activities. The university management is not immune to this requirement, which establishes that the internal control must be designed to guarantee the education's quality; however, the Ecuadorian universities do not have norms and procedures to apply in those cases, so that the objective of this investigation is to formulate those regulations to optimize the academic activities in order to improve their services. For this reason, a diagnosis of internal control in academic directions of Technical University of Esmeraldas "Luis Vargas Torres" has been made and the results showed that inside the institution academic activities are realized without following norms.

**Keywords:** internal control, academic directions, universities, academic management.

## Introducción

El control en una organización es el proceso que permite observar el desarrollo y evaluar la ejecución de las actividades planificadas y corregir cualquier desviación significativa, para lograr metas y objetivos predeterminados. En la actualidad, está conformado por todas las normas internas y externas que regulan la ejecución de dichas actividades, sean estas directivas, administrativas, financieras, operativas, de producción y mercado, entre otras.

La globalización de la economía ha transformado los procesos de organización y gestión en las entidades, en las cuales el control ha asumido nuevos desafíos para ejecutar eficazmente su accionar. De ahí que el control interno, en cualquier actividad, debe ser diseñado e implementado como un sistema integrado y su funcionamiento debe estar en correspondencia con los procesos de planificación y buenas prácticas del personal; para lograrlo es necesario que exista una buena organización y supervisión (Robbins y Coulter, 2009).

Estudiar y evaluar el control interno en una actividad determinada conlleva analizar todos los controles, determinar sus deficiencias y valorarlos para conocer su grado de confianza. Esto se realiza generalmente cuando se audita una organización en cumplimiento de la norma de ejecución del trabajo. Esta norma precisa que un auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuada del control interno existente que sirva de base para determinar el grado de confianza que depositará en este y determinar así la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoria.

El desarrollo de nuevas estructuras y tipologías de empresas y organizaciones, tanto públicas como privadas, ha requerido la adecuación del control interno a las diferentes y diversas necesidades, por lo que algunos países han emitido criterios de control ajustados a las dinámicas del control y riesgo existentes en la actualidad, los que se han adoptado o adaptado a otros países de acuerdo con sus necesidades y particularidades (Contraloría General de la República, 2014).

La Constitución de 1998 de la República del Ecuador permitió la creación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), como el organismo regulador, coordinador y planificador de todo el sistema universitario nacional. Su funcionamiento se vio afectado a causa de las tendencias privatizadoras de la época, que permitieron que las universidades públicas realizaran negocios con un desmedido afán de lucro, de modo que fueron creadas universidades particulares que no garantizaban una buena educación y no estaban articuladas con los objetivos del plan nacional de desarrollo.

En el año 2002 fue creado el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), con el objetivo de realizar la evaluación de las universidades ecuatorianas acorde con sus características y particularidades, tiempo de funcionamiento, forma de propiedad y cualquier otro elemento que pudiera diferenciarlas.

Este Consejo fue integrado con miembros nombrados por el CONESUP, que estaba formado por los rectores de las universidades, pero presentó problemas en su funcionamiento y conformación por falta de independencia en sus decisiones, ocasionando conflictos de intereses porque los que expedían las resoluciones de control y evaluación eran los mismos controlados (Pacheco Olea y Pacheco Mendoza, 2015). La constitución de 2008 intensificó los controles a las universidades, su disposición transitoria vigésima ordenaba que, en cinco años a partir de su promulgación, estas debían ser evaluadas con sus carreras, programas y posgrados; las que no aprobaran serían excluidas del sistema.

El CONEA en 2009 realizó la evaluación indicada y las categorizó en A, B, C, D y E, de acuerdo con su desempeño administrativo, académico, investigativo, vinculación, infraestructura y tecnología, a partir de la medición de sus resultados con respecto a indicadores y parámetros de evaluación para cada área. Se determinó que 26 universidades ubicadas en la categoría E debían ser cerradas legalmente.

En las conclusiones de dicho informe, se expuso que diez universidades se encontraban en la categoría A con un nivel de desempeño promedio mayor a 75 %, 19 en la categoría B entre 50 % a 74 %, 21 en categoría C entre 25 % y 49 % y 18 en categoría D con menos de 24 %. De las 68 universidades, solo las evaluadas como A se consideraron con niveles de control aceptables con el 75 %, por lo que disponían de un alto nivel de confianza y bajo nivel de riesgo; las restantes fueron consideradas como de baja confianza y alto nivel de riesgo.

Estas conclusiones permitieron afirmar la existencia de deficiencias en el funcionamiento de la mayoría de las entidades universitarias, en particular en las direcciones académicas, si se considera que el 80 % de los indicadores evaluados correspondían a asuntos académicos y solo el 20 % a gestión administrativa (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador, 2009).

La constitución de 2008 concibió a la universidad ecuatoriana como un sistema de interés público sin fines de lucro, dando al Estado la potestad de su control y regulación, alineadas al plan nacional de desarrollo como la herramienta de gestión e inversión pública, con estrategias y objetivos para lograr el desarrollo de la sociedad.

En esa dirección, se analizaron los controles internos de las universidades en sendos procesos de socialización de un proyecto de ley para su funcionamiento, con opiniones y sugerencias de universitarios y de la sociedad civil. La norma se promulgó el 12 de octubre de 2010 en la Asamblea Nacional (AN), como Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), con una estructura institucional regida por el principio de autonomía responsable, basada en libertad para enseñar con responsabilidad, rendición de cuentas, y observancia de la ley en un proceso de calidad y mejora continua. Con la LOES aparecieron los nuevos organismos de administración y control de las universidades, que fueron el Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT).

El CEAACES, según informe de evaluación de 2012 sobre las 26 universidades ubicadas en la categoría E señaló que, luego de un plazo prudencial para mejoras, 14 de estas se eliminaban definitivamente por no reunir los requisitos mínimos de calidad para su funcionamiento (Consejo Ecuatoriano de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2012). El informe de evaluación de 2013 realizado a todas las universidades, de las ocho evaluadas como D fueron intervenidas cuatro para mejorarlas y fortalecerlas (Consejo Ecuatoriano de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2013).

Por tanto, lo anterior evidencia la insuficiente aplicación de las normas de control interno en las actividades académicas de las universidades ecuatorianas, no permitiendo mejorar los exiguos resultados que se tienen, avalado adicionalmente por los permanentes reclamos de sus usuarios. Las evaluaciones realizadas determinaron la necesidad de proponer normas y procedimientos de control interno para ejecutar, de forma eficiente, las actividades académicas de las universidades ecuatorianas, con instrumentos modernos y procesos para mejorar sus servicios fundamentales.

## Fundamentación teórica

El control, como elemento de supervisión y vigilancia, nació con la sociedad en los tiempos más remotos, pues el hombre desde que tuvo uso de razón y relaciones de convivencia en la comunidad, manifestó la necesidad de controlar los bienes particulares y comunitarios de sobrevivencia como los alimentos que cazaba y recolectaba, especialmente para épocas de invierno o de sequías.

El control interno surgió técnicamente en las empresas con la aparición de la partida doble como procedimiento de control contable en 1494, cuando el monje veneciano y matemático Fray Lucas Pacciolli analizaba los hechos económicos desde el punto de vista de la partida y de la contrapartida de la transacción, considerada como una medida técnica de control del dinero en los negocios. Pero no fue hasta finales del siglo XIX que los empresarios y comerciantes se preocuparon por disponer sistemas de control interno para proteger sus bienes y valores (Rivero *et al.*, 2015).

Es posible afirmar que los controles internos fueron necesarios como consecuencia del aumento de la producción por el desarrollo tecnológico, pues muchas actividades artesanales pasaron a ser fabriles como resultado de la revolución industrial, por lo que los propietarios de los negocios no pudieron seguir atendiéndolos personalmente, viéndose en la necesidad de contratar administradores para que dirigieran sus procesos productivos, comerciales y financieros.

De la misma manera, en dependencia del tamaño de las empresas, los administradores se vieron forzados a delegar funciones dentro de las organizaciones, creando sistemas y procedimientos de control que previnieran o redujeran los riesgos, errores o fraudes. El control interno ha sido siempre una preocupación en todas las empresas y entidades de una sociedad, pese a tener diferentes enfoques y terminologías, lo que se puede evidenciar en algunas declaraciones de autores y entidades vinculados con esta temática.

El Instituto de Auditores Internos de Argentina (IAIA) lo considera como: las reglas, principios o medidas enlazados entre sí, desarrollado dentro de una organización, con procedimientos que garantizan su estructura, un esquema humano adecuado a las labores asignadas y al cumplimiento de los planes de acción, con el objetivo de lograr la protección razonable del patrimonio, cumplimiento de políticas establecidas por la organización, información confiable y eficiencia en las operaciones (IAIA, 1975).

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) precisa que

comprende el plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección (IMCP, 1982).

Estupiñán (2015) considera que "comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración".

El presente estudio considera que estas definiciones tienen mucha similitud, con pocas diferencias en sus concepciones, lo que ha permitido determinar que cualquier juicio de control interno debe comprender, por lo menos, procesos de operación, personas en acción, objetivos a lograr y determinado nivel de seguridad de los recursos.

Uno de los cambios más significativos acontecido –en cuanto al control interno– se produjo en la última década del pasado siglo XX, con la publicación del denominado Informe COSO I (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), como una respuesta a los diferentes conceptos, definiciones e interpretaciones sobre el control interno en las empresas e instituciones.

En septiembre de 2004, el mismo comité publicó el Enterprise Risk Management-Integrated Framework y sus aplicaciones técnicas asociadas, como Informe COSO II, ampliando el concepto de control interno, proporcionando un enfoque más completo y extenso sobre la identificación, evaluación y gestión integral del riesgo en las empresas e instituciones, considerando la globalidad de sus operaciones (COSO, 2013).

En 2013 el comité publicó la actualización del Marco integrado de control interno, denominado como informe COSO III, con los objetivos de: aclarar los requerimientos del control interno, actualizar el contexto de la aplicación del control interno a los cambios en las empresas, entidades y en sus ambientes operativos y ampliar su aplicación expandiendo los objetivos operativos y la emisión de informes, permitiendo así una mayor cobertura de los riesgos a los que se enfrentan actualmente las organizaciones, producto de la globalización de la economía (AUDITOOL, 2017).

El informe COSO se desarrolla en componentes, que engloban los elementos particulares de áreas, operaciones y actividades específicas; los mismos que son: Ambiente de Control, Valoración de riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y Supervisión o Monitoreo. En este entorno, surgió el Marco Integrado de Control interno para Latinoamérica (MICL) en 2004, como respuesta a la necesidad de establecer un enfoque apropiado de control a la realidad de sus países.

Se procuró establecer un marco de referencia para las necesidades y las expectativas de control interno de los directores de las empresas privadas e instituciones públicas de las organizaciones de la sociedad civil. Este modelo define al control interno como "un proceso aplicado en las actividades ejecutadas por los funcionarios y servidores que laboran en las organizaciones, debe aportar un grado de seguridad razonable y orientarse a facilitar la consecución de los objetivos institucionales" (Casals y Associates, 2004).

Este artículo revela un marco conceptual del control interno asociado a la emisión de información desde una concepción lógica, en donde se considera que las organizaciones son entes legalmente constituidos para realizar una actividad económica o social en beneficio de la comunidad, sean estas públicas o privadas. Las públicas son entidades y organismos del estado o para el estado, creados por ley para ofrecer servicios o producir bienes para satisfacer las necesidades de la sociedad; mientras que las segundas, son las corporaciones, empresas medianas y pequeñas, legalmente constituidas y reconocidas por la ley, para ejecutar una actividad económica productiva que les permita lograr rendimientos o utilidades (Rivas, 2011).

#### Métodos utilizados

El desarrollo de la investigación acerca del control interno en las actividades académicas universitarias en el Ecuador se efectuó a través del estudio y análisis de las páginas web de las 59 universidades que forman el sistema de educación superior en el Ecuador actualmente, según informes de evaluación, acreditación y re categorización publicados en 2015 emitidos por el CEAACES (2016).

Se consultó si estas organizaciones tenían normas de control interno y manual de procedimientos para sus actividades académicas, determinando la inexistencia de estos instrumentos. Se observó que estas realizan sus operaciones con disposiciones generales de sus estatutos y resoluciones de su consejo académico, además disponer de reglamentos internos y manuales orgánicos funcionales especialmente en asuntos administrativos, que no

indican en detalle los procedimientos relacionados con las diferentes actividades académicas que constituyen su razón de ser.

Para corroborar lo antes expuesto se consultaron las páginas web de algunas universidades extranjeras, comprobando que la mayoría de estas tienen normas de control interno y manuales de procedimientos de sus actividades académicas, razón por la cual no solo han alcanzado calidad en su quehacer diario, sino que sus profesionales, investigaciones y vínculos con la sociedad son de primer nivel (Chacón, Pérez Gil, Holgado y Lara, 2001).

Como parte del trabajo desarrollado, se evaluó el control interno en las direcciones y unidades académicas de la Universidad Técnica de Esmeraldas "Luis Vargas Torres", intervenida con debilidades en los servicios que entrega a sus estudiantes y comunidad, evidenciado en reclamos permanentes que van en desmedro de su imagen, por la inexistencia de normas de control interno que garanticen una atención ágil y oportuna y por lograr llegar a ser evaluada en categorías que le posibiliten continuar sus actividades.

El diagnóstico realizado se ejecutó con las siguientes fases metodológicas: análisis de la población, determinación de la muestra, elaboración y pilotaje del cuestionario, aplicación del cuestionario y procesamiento de los resultados.

En el análisis de la población, luego de revisar la estructura orgánica de la UTE-LVT se pudo determinar que las direcciones y unidades académicas son nueve según el estatuto vigente aprobado el 9 de junio de 2016, las mismas representan la muestra a investigar.

Estas direcciones y unidades fueron: Unidad de evaluación académica, Unidad de admisión y nivelación, Unidad de planificación académica, Dirección de investigación y postgrado, Dirección de vinculación con la sociedad, Dirección de extensión universitaria, Dirección del centro de apoyo académico, Unidad de biblioteca y Dirección de carrera. La población total conformada por las nueve direcciones y unidades académicas se decidió investigarlas como muestra, por lo que no se aplicó ningún procedimiento estadístico para su determinación, es decir, se analizó el 100 % de la población.

La elaboración y pilotaje del cuestionario a aplicar tuvo como objetivo diagnosticar la existencia y aplicación de normas de control interno y de manuales de procedimientos en las actividades académicas de esta entidad, por lo que estuvo orientado a las personas encargadas de dirigir las actividades en estas unidades, para lo cual se aplicó la técnica de interrogantes cerradas, con tres alternativas de respuestas, que fueron: Si, No y NA (No Aplica) utilizada frecuentemente en los cuestionarios de estudio y evaluación de control interno en la Auditoría, recomendado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2013).

El cuestionario se aplicó a todos los directores y jefes de las nueve direcciones y unidades académicas de la universidad seleccionada y el procesamiento de sus resultados se realizó utilizando tablas estadísticas de distribución de frecuencias, los que se exponen a continuación.

# Resultados y discusión

El cuestionario elaborado y aplicado para conocer si en las direcciones académicas de la UTE-LVT se aplican normas de control interno y manuales de procedimientos en las actividades académicas que ejecutan, se confeccionó con trece interrogantes con diferentes conceptos de actividades propias de una buena gestión educativa en una universidad, encaminadas a lograr eficiencia, eficacia y efectividad en los servicios que presta a todos y cada uno de sus estudiantes y comunidad en general.

Los resultados obtenidos luego del procesamiento del cuestionario respondido por cada uno de los directores y jefes de las direcciones y unidades académicas señaladas anteriormente, se presenta en una distribución de frecuencias estadística, que contenía: número de pregunta, pregunta, respuestas, total y porcentaje, los que se pueden observar en la tabla 1 y gráfico 1.

TABLA 1: RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES ACADÉMICAS DE LA UTE LVT

	ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES ACADEMICAS DE LA UTE LVI						
No.	Preguntas	Si	%	No	%	Total	%
1	¿Conoce usted que el control es uno de los elementos de las ciencias administrativas que permite monitorear las actividades operativas de cada uno de los miembros de una organización?	6	66,67	3	33,33	9	100
2	¿Conoce usted que toda organización debe tener implementado un sistema de control interno para ejecutar sus actividades?	8	88,89	1	11,11	9	100
3	¿Conoce usted si la UTE LVT tiene un sistema de control interno operativo para realizar sus diferentes actividades?	0	0	9	100	9	100
4	¿Conoce usted las leyes que norman las actividades de la UTE LVT?	6	66,67	3	33,33	9	100
5	¿Conoce usted si la LOES tiene disposiciones que deben ser acatadas por todas las unidades de la institución?	6	66,67	3	33,33	9	100
6	¿Conoce usted que el Estatuto de la institución es la norma básica que rige todas las actividades?	9	100	0	0	9	100
7	¿Conoce usted la estructura orgánica de la institución que define los niveles de autoridad y responsabilidad?	5	55,56	4	44,44	9	100
8	¿Conoce usted si la institución tiene reglamentos que norman las actividades de todas sus unidades?	0	0	9	100	9	100
9	¿Conoce usted si la institución tiene un manual de funciones que define los procesos de las actividades de todas sus unidades?	0	0	9	100	9	100
10	¿Conoce usted si la institución tiene un manual de procedimientos para ejecutar las actividades operativas?	0	0	9	100	9	100
11	¿Conoce usted si la UTE LVT tiene alguna norma que detalle las actividades académicas de sus diferentes unidades?	3	33,33	6	66,67	9	100
12	¿Conoce usted las actividades más importantes que se deben realizar en la unidad a su cargo?	6	66,67	3	33,33	9	100
13	¿Usted como Director o Jefe de la Unidad Académica a su cargo, planea participativamente las actividades más importantes de su gestión?	0	0	9	100	9	100

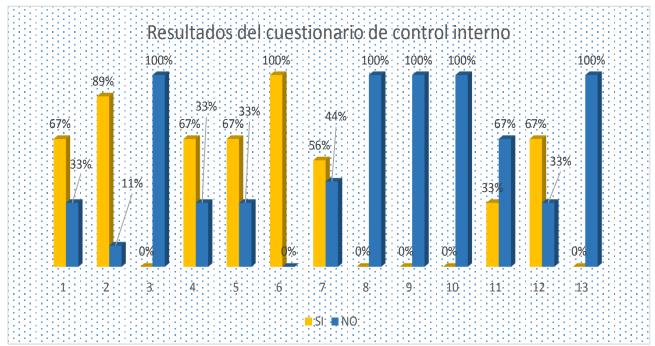


Gráfico 1: Resultado del cuestionario

Los resultados revelaron las limitaciones más importantes que, con relación al control interno, tienen las actividades de las direcciones y unidades académicas de la UTE-LVT, observándose los resultados de 6 de las 13 interrogantes realizadas, que son las respuestas a las preguntas 3, 8, 9, 10, 11 y 13 con respuestas No o negativas entre el 67 % y el 100 % según se muestra en la tabla 1 y gráfico 1.

## Estas limitaciones fueron:

- Pregunta 3: El 100 % de los consultados indicaron desconocer que se tenga un sistema de control interno operativo para realizar las diferentes actividades, lo que confirma que la institución no cuenta con todos los instrumentos de control para realizar las gestiones correspondientes.
- Pregunta 8: El 100 % de los encuestados contestaron no conocer que la institución tenga reglamentos que norman las actividades en sus diferentes unidades y departamentos, reafirmando la inexistencia de reglamentos de las operaciones de la organización.
- Pregunta 9: El 100 % de los consultados desconocen que la institución tenga un manual de funciones que defina los procesos de las actividades de todas sus unidades y departamentos, ratificando así que no se conocen los procesos de sus diferentes actividades operacionales.
- Pregunta 10: El 100 % desconoce que la institución tenga un manual de procedimientos para ejecutar sus actividades operativas, por lo que se ratifica que la entidad carece de procedimientos de sus actividades académicas.

- Pregunta 11: El 67 % desconoce que se disponga de normas que detallen las actividades académicas de sus diferentes unidades y departamentos, confirmando que no están definidas las operaciones de servicios educativas más importantes de estas funciones.
- Pregunta 13: El 100 % de los consultados indicaron que en el ejercicio de su cargo no planean participativamente las actividades más importantes de su gestión, confirmando que realizan sus funciones basados en la experiencia, sin ninguna norma de control interno.

Estos aspectos solo se manifiestan las deficiencias más importantes que arrojan los resultados del procesamiento del cuestionario aplicado, evidenciando las insuficiencias que tiene el control interno en las unidades y direcciones académicas de esta entidad. Estos constituyen las causas principales de la ineficacia institucional de sus actividades, las que se deben entre otras causas a la inexistencia de normas de control interno, de manuales de procedimientos y a la ausencia de planificación de las actividades más importantes que se deben ejecutar en estas actividades en beneficio de los estudiantes y de la comunidad.

Además, con un procedimiento de auditoría se ponderó y se valoró el cuestionario de control interno aplicado, que permitió determinar el estado de los mismos, que fue del 49,23 %, el mismo que según los parámetros de valoración representa un alto nivel de riesgo y un bajo nivel de confianza, ratificando así la inexistencia de normas y manuales de procedimientos para las actividades académicas de esta institución.

A partir del estudio realizado se propuso la implementación de estas herramientas. En el caso de las normas de control interno se confeccionaron sobre la base de lo desarrollado en el último Informe COSO publicado, con el siguiente contenido resumido:

### 1. Antecedentes de las normas:

- 1.1 Consideraciones. Que la modernización de los estados y la globalización de la economía ha introducido cambios en los sistemas administrativos, operativos, financieros e informativos de las organizaciones sean estas públicas o privadas, por lo que es necesario emitir, adoptar o adaptar normas de control interno, para establecer reglas que orienten el accionar de las empresas y entidades en el marco de un sistema de control interno, para lograr eficiencia, efectividad y eficacia en las actividades que se desarrollan.
- 1.2 Ámbito de aplicación. Estas normas de control interno se aplicarán de manera obligatoria a las actividades académicas de las universidades y escuelas politécnicas ecuatorianas.

- 1.3 Sistema de control interno. Es el conjunto de normas y procesos continuos e interrelacionados que realiza la máxima autoridad, funcionarios y empleados de una organización para la consecución de sus objetivos.
- 1.4 Objetivos del control interno: lograr eficiencia, efectividad y eficacia en las operaciones.
- 1.5 Responsables del control interno. La responsabilidad del diseño, implantación, evaluación y perfeccionamiento del sistema de control interno corresponde a la máxima autoridad académica y demás autoridades y directivos académicos en el área de su competencia.
- 1.6 Principios del control interno: equidad, ética, eficacia, eficiencia, economía, rendición de cuentas y preservación del ambiente.
- 2. Normas de control interno codificadas en los siguientes componentes:
- 2.1 Cód. 100 00. Entorno de control académico
- 2.2 Cód. 200 00. Evaluación de riesgos académicos
- 2.3 Cód. 300 00. Actividades de control académico
- 2.4 Cód. 400 00. Información y comunicación académica
- 2.5 Cód. 500 00. Actividades de supervisión académica

Para realizar el Manual de procedimientos se utilizó la guía para elaborar manuales de procedimientos de la Universidad de Panamá (2009), que fundamenta los criterios de calidad de esta herramienta, para lo cual se determinaron las premisas metodológicas para su elaboración, encaminadas a solucionar las debilidades en estas actividades de gestión, aplicando los nuevos enfoques que exige la modernidad y la tecnología, lo que permitió que su diseño se ajuste a la realidad actual de esta institución. El manual elaborado se estructuró de la forma siguiente:

- A. Presentación, nombre de la entidad, nombre del manual, fecha de elaboración y nombre del autor del mismo.
- B. Índice o Contenido, detalla numeradamente las partes del compendio del manual elaborado.
- C. Introducción, indica las necesidades institucionales de implementar el manual de procedimientos, así como detalla en grandes grupos el contenido de los procedimientos y las necesidades de su implementación y de su actualización

- considerando el desarrollo de las actividades de las gestiones académicas, dirigidas a satisfacer las necesidades de sus estudiantes y de la comunidad
- D. Objetivo, sintetiza la necesidad del manual y su alcance dirigido a optimizar las principales actividades operativas de las direcciones y unidades académicas de la institución, para atender a sus estudiantes y comunidad.
- E. Procedimientos, presenta en forma resumida los requerimientos más importantes que permitieron diseñar los procedimientos específicos de cada dirección o unidad académica, considerando: normatividad académica, direcciones académicas, procedimientos específicos, procedimientos elaborados y actividades de los procedimientos.

## **Conclusiones**

- 1. El control interno es una necesidad no satisfecha en cuanto a su empleo debidamente estructurado e integrado en las universidades, enfocado hacia el control de la gestión, en función de los objetivos y metas de los planes organizacionales, en particular en todo lo relacionado con las actividades académicas, de forma tal que permita lograr una mayor eficiencia, eficacia y efectividad en sus operaciones, para garantizar un servicio de calidad a sus estudiantes y a la comunidad, y alcanzar resultados satisfactorios en los procesos de evaluación nacionalmente establecidos.
- 2. El diagnóstico realizado permitió determinar la inexistencia de normas de control interno y de manuales de procedimientos específicos en las actividades académicas universitarias, lo que ocasiona reclamos permanentes por parte de sus estudiantes, desmejorando la imagen de estas instituciones.
- 3. Fueron elaboradas propuestas de normas de control interno y de un manual de procedimientos para las actividades académicas de las universidades ecuatorianas, que por una parte posibiliten a partir de su empleo, medir y optimizar los resultados que se alcanzan y disminuir los reclamos que hoy están presentes y por otra parte mejorar aquellas universidades sin renombre ni reconocimiento nacional o internacional.

# Referencias bibliográficas

- AUDITOOL. (2017). Modelo COSO III, Marco Integrado de Control Interno. Recuperado <a href="http://www.cicinacional.com/images/Articulos/Guia\_Marco\_Integrado\_de\_Control\_Interno\_COSO\_III.pdf">http://www.cicinacional.com/images/Articulos/Guia\_Marco\_Integrado\_de\_Control\_Interno\_COSO\_III.pdf</a>
- Casals y Associates, Inc. (2004). Módulo de Asistencia Técnica (TAM). Marco Integrado de Control Interno para Latinoamérica (MICIL)/Integrated Internal Control Framework for Latin America. <a href="https://www.poder-judicial.go.cr/.../marco-integrado-de-control-interno-para-Latinoamérica.pdf">https://www.poder-judicial.go.cr/.../marco-integrado-de-control-interno-para-Latinoamérica.pdf</a>
- 3. Chacón, S., Pérez Gil, J., Holgado, F. y Lara, Á. (2001). Evaluación de la calidad universitaria: validez de contenido. Psicothema ISSN 0214 9915 CODEN PSOTEG. 2001. Vol. 13, nº 2, pp. 294-301 Copyright © 2001 Psicothema.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commision [COSO] (2013).
  Control Interno Marco Integrado. Resumen Ejecutivo. Recuperado de <a href="https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/eventosanteriores/2050650b233dfc01de70642598">https://www.ccpdistritocapital.org.ve/uploads/eventosanteriores/2050650b233dfc01de70642598</a>
  4d71e6f52ab720.pdf
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior [CEAACES]. (2016) Evaluación, acreditación y recategorización de universidades ecuatorianas. Recuperado de <a href="http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/evaluacion-acreditacion-y-categorizacion-institucional-2015-2/">http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/evaluacion-acreditacion-y-categorizacion-institucional-2015-2/</a>
- 6. Consejo Ecuatoriano de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior [CEAACES]. (2012). Suspendida por falta de calidad. El cierre de catorce universidades en Ecuador del 12 de abril 2012. Quito, Ecuador. Recuperado de: www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp.../10/cierre-de-universidades-placas-ok.pdf
- Consejo Ecuatoriano de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior [CEAACES]. (2013). Informe sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades Escuelas Politécnicas, Quito, Ecuador. Recuperado de: <a href="https://universidadsociedadec.files.wordpress.com/2014/04/ceaaces-informe-general-eval-accred-categn.pdf">https://universidadsociedadec.files.wordpress.com/2014/04/ceaaces-informe-general-eval-accred-categn.pdf</a>
- 8. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador [CONEA]. (2009). Mandato Constituyente 14. Evaluación del Desempeño Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Quito, Ecuador.
- 9. Contraloría General de la República. (2014). *Marco Conceptual del Control Interno*. Lima, Perú: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit.
- 10. Estupiñán, R. (2015). Control interno y fraudes. Análisis de Informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. (Tercera edición). México: ECOE Ediciones.
- 11. Instituto de Auditores Internos de Argentina (IAIA). (1975). Segunda Convención Nacional de Auditores Internos. Argentina.
- 12. Instituto Mexicano de Contadores Públicos [IMCP]. (1982). Normas y Procedimientos. Recuperado de http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse83.html
- 13. Instituto Mexicano de Contadores públicos [IMCP]. (2013). *Normas y procedimientos de Auditorias y Normas para atestiguar*. Recuperado de www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\_mex\_anexo11.pdf
- 14. Normas y Procedimientos de Auditoría NPA. (2015). Boletín 3050 Estudio y Evaluación del Control Interno. Recuperado de <a href="http://www.buenastareas.com/materias/nif-boletin-3050/0.pdf">http://www.buenastareas.com/materias/nif-boletin-3050/0.pdf</a>
- 15. Pacheco Olea, L.A. y Pacheco Mendoza, R. (2015). Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana. *Pacarina del Sur*, 23.
- 16. Rivas, G. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos teóricos. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 4(8), pp. 115-136.
- 17. Rivero, A. *et al.* (2015). Antecedentes y evolución del Control Interno. Su desarrollo en Cuba. Facultad de Contabilidad y Finanzas. (tesis de doctorado). Universidad de la Habana, Cuba.
- 18. Robbins, S. y Coulter, M. (2009). Administración. (décima edición). México: Pearson.
- 19. Universidad de Panamá. (2009). Guía para la elaboración de Manuales de Procedimientos. Dirección General para la Planificación y Evaluación Universitaria. Panamá.